

Quito, 22 MAYO 2018

24 MAY 2018

Oficio No. 509 -GG-GP

1911

Edmundo Pedidos de Integración
28/05/2018

Hoja de Ruta No. TE-MAT-03090-18
GDOC. No. 043473

Asunto: Calle Carapungo y puente Las Camelias sobre la quebrada Chaquishcahuayco, Llano Chico-Llano Grande.

Señor
Sergio Garnica Ortiz
Concejal Metropolitano
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 28 MAY 2018 Hora 11:20

Nº. HOJAS - Cuatro

Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 113-SGO-CMQ-2018, mediante el cual solicita se informe de las acciones realizadas en la avenida Carapungo, la misma que une las parroquias de Llano Chico y Llano Grande, comunico lo siguiente:

1. La Avenida Carapungo, desde la calle 17 de Septiembre de Llano Chico, hasta la abscisa 2+068 en Llano Grande, con una longitud de 2.07 Km (Ver mapa de ubicación), se encuentra priorizada, y la rehabilitación de la vía, así como la construcción de 2 muros a ejecutarse, para la estabilización de la calzada, con un costo total aproximado de USD 672.789,33 que será ejecutado en el segundo semestre del presente año, con fondos del crédito externo que está gestionando el Municipio del Distrito Metropolitano.
2. El 29 de mayo de 2017, se realizaron las siguientes obras en el sector Llano Grande – Llano Chico – Quebrada Chaquishcahuayco.
 - Reconstrucción de 150 metros de cunetas y 150 metros de bordillos; y,
 - Construcción de la descarga.
3. El Puente denominado Las Camelias sobre la quebrada Chaquishcahuayco, se encuentra monitoreado por la EPMMOP, habiendo realizado los siguientes trabajos complementarios de protección.
 - Construcción de 36 m3 de muro de gaviones;
 - 27 metros de cuneta triangular;
 - Murete de protección de 10 metros; y,
 - Construcción de 27 metros de cunetas.

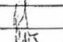
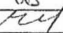

Atentamente,


Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 113-SGO-CMQ-2018 (1 hoja)
Oficio No. SPA-MEP-2018-1540 (1 hoja)
Mapa de ubicación (1 lámina)

Copia: Secretaria Particular Despacho Alcaldía
Abg. Diego Cevallos - Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito
Gerente de Estudios y Fiscalización
Gerente de Obras Públicas

Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	DP	
Revisado por:	Ing. Andrés Vaca	DP	
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	
O-093-18-RC	HT 1176 TE-MAT 03090-18		



0 3090

27 MAR 28 09:52



Oficio No. SPA-MEP-2018-1540

DM Quito, 27 MAR 2018

Señor
Carlos Armijos
Gerente General de la EPMMOP (E)
Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

Ticket GDOC No. 2018-043473

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto al presente sírvase encontrar el Oficio N° 113-SGO-CMQ-2018, suscrito por el señor Concejal Sergio Garnica, quien solicita un informe técnico sobre el mejoramiento de la vía Las Camellas que fue deshabilitada como medida preventiva por el debilitamiento del puenté.

Con este antecedente, estimaré que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, analice el requerimiento de conformidad con el ordenamiento vigente, se dé respuesta al interesado con copia a este Despacho.

Atentamente,

María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Despacho Alcaldía

Adjunto: COPIA TRÁMITE – 1 FOJA ÚTIL
Ejemplar 1: EPMMOP

Archivo: Digital

COPIA	
EPMMOP	
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
RECIBIDO POR:	<i>Leandro...</i>
FECHA:	02/09/2018
HORA:	16.15.

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	J. Navarrete	JGDA	20180327	
Revisión:	M. Guerrero	JGDA	20180327	



Sergio Garnica Ortiz
CONCEJAL

Quito, **21 MAR 2018**
Oficio No. 113-SGO-CMQ-2018

Dr. Mauricio Rodas
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO
Presente. -

De mi consideración:

Como es de su conocimiento en el año 2017, la temporada invernal del mes de mayo dejó graves estragos decidiendo cerrar la circulación por el puente de Las Camellas, que conecta el sector de Llano Chico con Llano Grande, en la antigua vía a Calderón, nororiente de la capital, debido a que la estructura del puente presentó un debilitamiento y como medida preventiva se restringió la circulación vehicular.

Durante entrevistas y en redes sociales he sido abordado respecto al puente ubicado en la quebrada de Chaquisahuayco, debido a que causa molestia en los ciudadanos quienes solicitan que se arregle y se habilite la vía, y así tener otra vía de acceso a Calderón.

Con estos antecedentes al ser un tema de su competencia y en uso de mis atribuciones de fiscalizador, solicito que disponga a quien corresponda remita a mi Despacho un informe técnico sobre el mejoramiento de la vía, a fin de poder socializar con la ciudadanía.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sergio Garnica Ortiz
Concejal Metropolitano

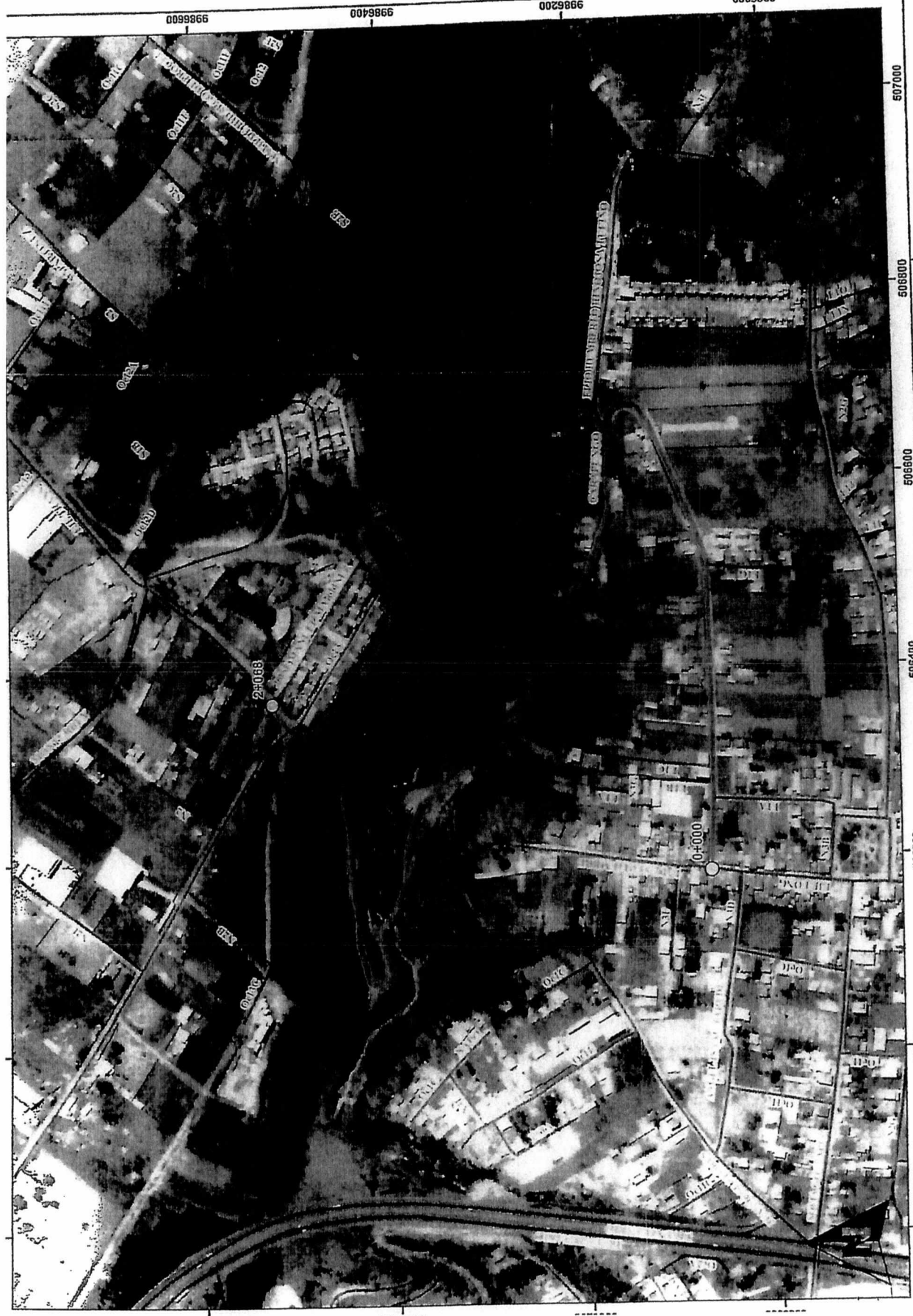
SIMBOLOGIA

- Abs. 0+000
- Abs. 2+068
- Calle_Carapungo

UBICACIÓN



ESCALA GRÁFICA



<p>ESCALA: 1:4000</p>	<p>FECHA: MARZO 2018</p> <p>RESPONSABLE: DIR - PRO</p> <p>LÁMINA: 1 DE 1</p>	
<p>SIST. DE REFERENCIA ESPACIAL: SIRES DMC</p> <p>SIST. DE PROJ. CARTOGRAFICA: UTM QUITO (TMQ) ZONA 17S</p> <p>DATUM HORIZONTAL: WGS84</p> <p>DATUM VERTICAL: ESTACION MAREOGRAFICA LA LIBERTAD, PROVINCIA DEL GUAYAS</p> <p>FUENTE: CARTOGRAFIA BASE, EYES VIALES Y AREAS VERDES</p> <p>UNIDAD SIG - Gerencia de Planificación</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>REVISÓ: ING. WALTER BERNAL</p> <p>PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PROYECTOS</p> <p>APROBÓ: ING. LORENA IZURIE GEREENTE DE PLANIFICA.</p>	<p>RESPONSABLE: GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>REVISÓ: ING. WALTER BERNAL</p> <p>PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN: DIRECCIÓN DE PROYECTOS</p> <p>APROBÓ: ING. LORENA IZURIE GEREENTE DE PLANIFICA.</p>
<p>506800</p> <p>506600</p> <p>506400</p> <p>506200</p> <p>506000</p>	<p>CONTENIDO:</p> <p>- VIAS DE LLANO CHICO</p>	<p>PROYECTO:</p> <p>CALLE CARAPUNGO</p> <p>ADMINISTRACIÓN ZONAL: CALDERON</p>
<p>506800</p> <p>506600</p> <p>506400</p> <p>506200</p> <p>506000</p>	<p>GERENCIA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS</p> <p>ING. JUAN PABLO SOLÓRZANO</p> <p>GERENTE GENERAL</p>	<p>GERENCIA DE PLANIFICACIÓN</p>